

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Almacén radicado en la planta sótano del edificio sito en Ripollet, calle Monturiol, número 64; de superficie 298 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por delante, tomando como tal la fachada del inmueble, con rampa de acceso y muro a la calle Monturiol; por la derecha, entrando, con rampa de acceso y con un muro con finca de don Andrés Llobet; por la izquierda, con otro muro, con finca de don Juan Corominas y doña Teresa Casamitjana, y por detrás, con muro a la finca de don Eusebio Diaz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, tomo 682, libro 156 de Ripollet, folio 59, finca 4.788, inscripción tercera.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de septiembre de 1999.—El Secretario, Jaime Oscar Escribano Vindel.—41.747.

#### CERVERA

##### Edicto

Doña Silvia Rodríguez Mera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Cervera y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor-cuantía, a instancia de don Josep María Nuix Niubo, contra don Jaume Ribera Rubinat y don Antonio Grimau Caus, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el tipo de tasación, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600015028296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio sito en Bellpuig, avenida de Lleida, sin número, construido sobre una porción de terreno de 750 metros cuadrados. Consta de dos plantas, una planta baja destinada a almacén y a exposición de superficie construida 648,80 metros cuadrados y una planta primera destinada a zona de oficinas y resto de exposición de superficie construida 320,50 metros cuadrados. El resto del solar de aproximadamente 101,20 metros cuadrados, se destina a zona ajardinada y acceso a dicho edificio. Linda todo junto; al norte, con carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, mediante avenida de Lérida; sur, resto de finca matriz, hoy «Promociones Garriga, Sociedad Anónima»; poniente, con don Cándido Solans, y a oriente, con carretera de Barbens. Inscrita al tomo 1.770, folio 149, finca 5.773 del Registro de la Propiedad de Cervera. Tasada pericialmente en la suma de 37.585.000 pesetas.

Dado en Cervera a 1 de julio de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Silvia Rodríguez Mera.—41.627.

#### CIEZA

##### Edicto

Doña María Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de referencia se ha dictado la resolución que contiene entre otros el particular que es del tenor literal siguiente:

«Emplácese a los demandados Juan Andrés Mata Lousa, también conocido como Iván, y Carlota Mata Lousa, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», donde tuvieron los demandados su último domicilio, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos, personándose en forma legal, y contesten la demanda deducida de contrario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el pleito su curso sin volver a citarlos y notificándose la presente y las demás que se dicten en los estrados de este Juzgado y forma de ley.»

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Antonio García Mata, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cieza a 22 de junio de 1999.—La Juez, María Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—41.624.

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Doña Belén Alicia López López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 230/1989, seguido a instancia del Ayuntamiento de

Valpalmas y otro, representados por el Procurador señor Gascón Marco, contra el Ayuntamiento de Luna y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas; el día 11 de enero de 2000, en segunda a las diez horas, y el día 7 de febrero de 2000, en tercera, a las diez horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el que figura, respectivamente, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en el Ayuntamiento de Luna, donde podrán ser examinados.

#### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Primer lote: Finca registral número 5.049. Piso vivienda en planta a la derecha, mirando desde la calle de la casa situada en calle Miguel Torrero, número 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Segundo lote: Finca registral número 5.050. Piso o vivienda en planta baja, a la izquierda mirando desde la calle de la casa sita en calle Miguel Torrero, número 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Tercer lote: Finca registral número 5.051. Piso o vivienda en primera planta a la derecha, mirando desde la calle de la casa sita en calle Miguel Torrero, 14, de Luna.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación. Sólo puede ceder a tercero el propio ejecutado.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; aceptándose como bastante los títulos de propiedad que obren en autos.

Dado en Ejeja de los Caballeros a 5 de octubre de 1999.—La Juez, Belén Alicia López López.—El Secretario.—41.760.

#### EL BARCO DE VALDEORRAS

##### Edicto

Doña Susana Conde Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/1999, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Jorge Vega Álvarez, contra «Estructuras y Construcciones Galicia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-321437729, domiciliado en avenida del Bierzo, número 73, entresuelo (Barco de Valdeorras), sobre cobro de crédito hipotecario, se acordó sacar a subasta la finca hipotecada siguiente:

Finca número 9. Piso-vivienda, tipo A dúplex, situado al noroeste de la cuarta planta alta y bajo cubierta del edificio número 3 de la calle Regueiral de esta villa. Mide en ambas plantas unos 70 metros 17 decímetros cuadrados. En la cuarta planta alta se compone de «hall», escaleras interiores, cocina, terraza y estar-comedor, y linda: Norte, vuelo sobre finca de don Vicente Ramos Real y otros; sur, pisos tipos B y C dúplex y rellano; este, por donde tiene su única entrada, rellano y piso tipo C dúplex, y oeste, vuelo sobre calle. Y en la planta